



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, veintiocho (28) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Tipo Proceso: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

Demandante: RUBEN DARÍO LUJAN OSSA

Demandado: COLPENSIONES

Radicado No. 05001-31-05-008-2018-00400-00

En el proceso de la referencia, atendiendo a que el apoderado de la parte demandante solicitó el aplazamiento de la AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO programada para el 24 de junio del año en curso a las 2:00 p.m., por presentar problemas de salud, se hace necesario reprogramar la referida audiencia.

Para que tenga lugar la misma, se señala el día **CINCO (5) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.)**, oportunidad en la que se practicarán las pruebas decretadas a las partes, con la indicación de que la misma se realizará a través de medios virtuales utilizando la aplicación LIFESIZE.

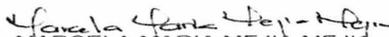
Se advierte a los abogados que deben reportar al Despacho, por lo menos con tres (3) días de antelación, al correo electrónico j08labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co, la imposibilidad de asistir a la audiencia virtual por falta de medios tecnológicos; en el evento de contar con los mismos no hay necesidad de tal reporte. Igualmente se indica que los apoderados son responsables de la asistencia de las partes a las audiencias.

NOTIFÍQUESE


PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en
ESTADOS No. 97 fijados en la Secretaría del
Despacho hoy 2 de julio de 2021 a las 8:00


MARCELA MARIA MEJIA MEJIA
Secretaria